



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **16 de agosto de 2022**.

Siendo las **13:03** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ.

#### **VOCALES:**

D. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (S).

D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN (S).

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.



## Ayuntamiento de Móstoles

Comprobada la existencia de *quorum* necesario para su celebración y con carácter previo a la apertura de la sesión, la Sra. Presidenta informa que se procede a la retirada del punto nº 6 del Orden del Día, relativo a la *LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN PARA MATERIAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-033*, a petición del Servicio promotor del expediente, al haberse apreciado errores en el informe técnico que iba a someterse a valoración, por los miembros de la Mesa de Contratación, por ello, se considera someter este asunto a la consideración de la Mesa de Contratación, en sesión o sesiones ulteriores que pudieran celebrarse.

Con independencia de este extremo, la sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL, Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2022-058.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/037/CON/2022-052 SARA.**
- 3. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA –CUIDAMOS- CURSO 2022/2023. EXPTE. C/048/CON/2022-049.**
- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL PARA LA DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS REALIZADO EN LABORATORIO PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-031.**
- 5. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL ARTISTA “RAYDEN” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-056.**



## Ayuntamiento de Móstoles

**1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL, Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2022-058.**

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **dos ofertas** a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 10 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:*

**1.- WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA.** Documentación **COMPLETA.**

**2.- PREVISION BALEAR, M.P.S. (nombre comercial: PREBAL).** Documentación **COMPLETA.”**

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **WR BERKLEY EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA** y **PREVISION BALEAR, M.P.S. (nombre comercial: PREBAL).**

**2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/037/CON/2022-052 SARA.**

- En sesión no pública



## Ayuntamiento de Móstoles

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que ha sido presentada **una única oferta** a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 10 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador que ha concurrido al presente procedimiento de adjudicación:*

***ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L. Documentación completa.”***

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L.**

### **3. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA –CUIDAMOS- CURSO 2022/2023. EXPTE. C/048/CON/2022-049.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) emitido por el Director de Educación de la Concejalía de Educación y Juventud, fechado digitalmente el 8 de agosto de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

*Los licitadores que presentan oferta que han sido admitidas por la Mesa de Contratación son:*

- 1. UNBLOCK CREATIVITY, S.L.**
- 2. CEF WASHI, S.L.**

*Ambas empresas, atendiendo a lo expuesto en Pliego de Cláusulas Administrativas en este apartado, ofrecen y ofertan sobre la mejora mencionada, presentando adicionalmente, de manera correcta, Documento Especial y Anexo V.*



Estudiados los aspectos de este criterio presentados por las empresas licitadoras; las prestaciones que finalmente ofrece, y todos los demás elementos necesarios para su valoración, se procede a la baremación señalando la puntuación obtenida en la tabla siguiente:

RESULTADO VALORACIÓN APARTADO 15.B.1 MEJORA SISTEMA TELEMÁTICO A DISPOSICIÓN DE LOS AUXILIARES DE APOYO		
LICITADOR	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN (Máximo 2 puntos)
UNBLOCK CREATIVITY, S.L.	En Documento Especial aportado, se indica que pone a disposición de los/as Auxiliares un sistema telemático a través de la página web de compañía, que facilita la comunicación de los servicios demandados y realizados, desde el teléfono móvil previsto en los pliegos e incluso por cualquier otro dispositivo electrónico (si fuese necesaria su utilización), permitiendo la conexión y volcado de los datos. Describe de manera detallada las prestaciones de dicho sistema telemático, especificando la información que recoge. Del mismo modo, indica la estructura de contenidos que pueden extractarse en diferentes tipos de informes y en la memoria final del curso. Complementa toda esta información en Anexo I, con ejemplos gráficos de los tres tipos de informes, lo que facilita la comprensión y permite estudiar las posibilidades de la herramienta que se oferta. Los ejemplos del citado Anexo nos indican, además, que ya se dispone de la herramienta que oferta.	2
CEF WASHI,S.L.	En Documento Especial aportado, se formula el compromiso de poner a disposición de los/as Auxiliares de apoyo un sistema telemático consistente en un dispositivo móvil con acceso a internet para realizar las comunicaciones, lo que realmente no representa una mejora puesto que está exigido en las condiciones de licitación. No se indica que se trate de una herramienta específica, no se explicita su formato y estructura de contenidos, ni describe el sistema que permita reflejar cualquier incidencia y facilite el control estadístico de todos los datos recogidos.	0,5

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de juicio de valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.



**4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL PARA LA DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS REALIZADO EN LABORATORIO PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-031.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por el Comisario de la Policía Municipal, por sustitución, de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, de fecha el 8 de agosto de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

**“1.- OFERTAS PRESENTADAS**

*En la documentación aportada por la Mesa de Contratación figuran las siguientes ofertas económicas:*

**LOTE 1: Suministro de boquillas compatibles con los etilómetros evidencia/es marca DRAGER y SAF/R Evolution**

- *Electronics Technologies Plastics, S.L.*
- *Grupo Tecnología del Tráfico, S.L.*

**LOTE 2: Suministro de material para detección de sustancias estupefacientes mediante análisis indiciarios y confirmatorios**

- *Drager Safety Hispania, S.A.*
- *Grupo Tecnología del Tráfico, S.L.*
- *MTB Distribuciones Tecnológicas, S.L.*
- *Saborit International, S.L.*
- *Synlab Diagnósticos Globales, S.A.*
- *Vincilab Helathcare, S.L.*

**LOTE 3: Servicio de análisis de presencia de drogas**

- *Synlab Diagnósticos Globales, S.A.*

*En todas ellas se afirma de forma expresa aceptar íntegramente el contenido de las cláusulas administrativas particulares y de las prescripciones técnicas que rigen el presente Pliego de Contratación.*

(...)



### **3.-VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS**

*Al analizar las ofertas presentadas, se observa que la de la empresa GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO, S.L. propone diferentes porcentajes de rebaja para los distintos artículos incluidos en cada uno de los dos lotes a los que concurre. Según lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta económica para cada lote ha de consistir en un único porcentaje de rebaja, aplicable a los precios unitarios de todos los artículos incluidos en dicho lote.*

*Por consiguiente, se propone a la Mesa de Contratación la exclusión de la oferta de la empresa GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO, S.L. y se procede a la valoración de las restantes ofertas.*

*Según se establece en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para determinar la anormalidad o desproporción en la rebaja económica formulada por una empresa, se aplicarán los siguientes criterios objetivos:*

- *En caso de presentación de una única oferta, se considerará desproporcionada si es superior al 25% respecto al presupuesto base de licitación (IVA excluido).*
- *En caso de presentación de dos ofertas, se considerará desproporcionada aquella que sea superior a la otra en 20 unidades porcentuales.*
- *En caso de presentación de tres o más ofertas, se considerará desproporcionada aquella que sea superior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de todas las ofertas presentadas.*

*Al llevar a cabo la valoración objetiva de los tres lotes, se ha apreciado desproporción en tres de las ofertas presentadas:*

- *Lote 1: Electronics Technologies Plastics, S.L.*
- *Lote 2: MTB Distribuciones Tecnológicas, S.L*
- *Lote 3: SYNLAB Diagnósticos Globales, S.A.*

*Habiéndose requerido a dichas empresas para la justificación de su oferta económica, las tres han emitido el correspondiente informe, tomando en cuenta el cual se procede a la valoración objetiva de todas las ofertas admitidas.*

#### **Lote 1.- SUMINISTRO DE BOQUILLAS PARA ETILÓMETROS**

*Ha presentado su oferta únicamente la empresa ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L., que oferta un porcentaje de baja de un 39,71%, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos.*

*Se trataría de una baja desproporcionada, ya que supera el 25% respecto al presupuesto base de licitación (IVA excluido).*

*En su informe, la empresa justifica el precio ofertado en la reducción de costes que les proporcionan, por un lado, su moderno proceso de producción, y por otro, su alto volumen de fabricación.*

*Al considerar que la justificación se ajusta a lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, se admite la oferta presentada.*



**ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L.**

Analizada la oferta presentada por la empresa **ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L.**, resulta la siguiente puntuación:

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un 39,71%, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el lote 1.  
Al tratarse de la única oferta presentada, la puntuación asignada en este apartado es de **100 puntos**.

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

▪ Compromiso de entrega del suministro, a partir del momento de la petición, en un plazo máximo de 3 días naturales: 30 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **30 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L.** es de **130 puntos**.

**Lote 2.- SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES**

Han presentado su oferta 5 empresas:

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Rebaja</b>
MTB DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.	35 %
VINCILAB HEALTHCARES, S.L.	26,15 %
SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.	22 %
SABORIT INTERNATIONAL, S.L.	17,54%
DRÁGER SAFETY HISPANIA, S.A.	7,04%

La media aritmética de las cinco cantidades es de 21,54%.

Analizada la oferta presentada por **MTB DISTRIBUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.**, con un porcentaje de baja de un **35%**, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos, se consideraría una baja desproporcionada, ya que supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 5 ofertas presentadas.

En su informe, la empresa justifica el precio ofertado, por un lado, en el acuerdo suscrito con el fabricante Premier Biotech, que cuenta con una gran experiencia en la distribución de los test de drogas a nivel internacional, y por otro, en el hecho de que el precio resultante de aplicar el porcentaje de baja al precio índice de licitación se corresponde con precios de mercado y de adjudicaciones de contratos de otras administraciones.

Al considerar que la justificación se ajusta a lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, se admite la oferta presentada.

\* \* \* \* \*



## Ayuntamiento de Móstoles

### **MTB DISTRIBUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.**

Analizada la oferta presentada por MTB DISTRIBUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L., resulta la siguiente puntuación:

#### A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **35%**, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el lote 2.

Al tratarse de la mayor rebaja, la puntuación asignada es de **100 puntos**.

#### B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- Compromiso de entrega del suministro, a partir del momento de la petición, en un plazo máximo de 3 días naturales: 30 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **30 puntos**.

#### Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **MTB DISTRIBUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.** es de **130 puntos**.

\*\*\*\*\*

### **VINCILAB HEALTHCARES, S.L**

Analizada la oferta presentada por VINCILAB HEALTHCARES, S.L., resulta la siguiente puntuación:

#### A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **26,15%**, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el lote 2.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 5 ofertas presentadas: 21,54%.

La puntuación asignada de forma proporcional es de **74,71 puntos**.

#### B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- Compromiso de entrega del suministro, a partir del momento de la petición, en un plazo máximo de 3 días naturales: 30 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **30 puntos**.

#### Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **VINCILAB HEALTHCARES, S.L.** es de **104,71 puntos**.

\*\*\*\*\*

### **SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.**

Analizada la oferta presentada por SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A., resulta la siguiente puntuación:

#### A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **22%**, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el lote 2.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 5 ofertas presentadas: 21,54%.



## Ayuntamiento de Móstoles

La puntuación asignada de forma proporcional es de **62,85 puntos**.

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- Compromiso de entrega del suministro, a partir del momento de la petición, en un plazo máximo de 5 días naturales: 20 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **20 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.** es de **82,85 puntos**.

\* \* \* \* \*

### **SABORIT INTERNATIONAL, S.L.**

Analizada la oferta presentada por SABORIT INTERNATIONAL, S.L., resulta la siguiente puntuación:

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **17,54%**, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el lote 2.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 5 ofertas presentadas: 21,54%.

La puntuación asignada de forma proporcional es de **50,11 puntos**.

B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- Compromiso de entrega del suministro, a partir del momento de la petición, en un plazo máximo de 3 días naturales: 30 puntos.

La puntuación asignada en este apartado es de **30 puntos**.

Puntuación total

La puntuación total asignada a la empresa **SABORIT INTERNATIONAL, S.L.** es de **80,11 puntos**.

\* \* \* \* \*

### **DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A.**

Analizada la oferta presentada por DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., resulta la siguiente puntuación:

A.- Puntuación sobre la oferta económica

La empresa oferta un porcentaje de baja de un **7,04%**, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el lote 2.

No se trata de una baja desproporcionada, ya que no supera las 10 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las 5 ofertas presentadas: 21,54%.

La puntuación asignada de forma proporcional es de **20,11 puntos**.



## Ayuntamiento de Móstoles

### B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- *Compromiso de entrega del suministro, a partir del momento de la petición, en un plazo máximo de 3 días naturales: 30 puntos.*

*La puntuación asignada en este apartado es de **30 puntos**.*

### Puntuación total

*La puntuación total asignada a la empresa **DRÁGER SAFETY HISPANIA, S.A.** es de **50,11 puntos**.*

### **Lote 3.- SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS**

*Ha presentado su oferta únicamente la empresa SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A., que oferta un porcentaje de baja de un 35%, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos.*

*Se trataría de una baja desproporcionada, ya que supera el 25% respecto al presupuesto base de licitación (IVA excluido).*

*En su informe, la empresa justifica el precio ofertado en la reducción de costes que les proporcionan, por un lado, el alto volumen de actividad, que les permite disponer de precios muy competitivos en la adquisición de materiales, y por otro, la eficiencia en sus procesos productivos, que les permite minimizar los costes. Estos factores hacen que la empresa pueda ofrecer precios muy competitivos, y así, en la actualidad viene prestando servicio a otras administraciones a precios semejantes a los ofertados.*

*Al considerar que la justificación se ajusta a lo dispuesto en el art. 149.4 de la LCSP, se admite la oferta presentada.*

### **SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.**

*Analizada la oferta presentada por SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A., resulta la siguiente puntuación:*

### A.- Puntuación sobre la oferta económica

*La empresa oferta un porcentaje de baja de un 35%, aplicable a los precios-tipo unitarios de los artículos que incluye el lote 3.*

*Al tratarse de la única oferta presentada, la puntuación asignada en este apartado es de **100 puntos**.*

### B.- Puntuación sobre la valoración técnico-cualitativa

- *Disponibilidad horaria del laboratorio para la recepción de muestras para su análisis días, en laborables, en horario de mañana y tarde: 20 puntos.*

*La puntuación asignada en este apartado es de **20 puntos**.*

### Puntuación total

*La puntuación total asignada a la empresa **SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.** es de **120 puntos**.*

## **4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

### **Lote 1.- SUMINISTRO DE BOQUILLAS PARA ETILÓMETROS**



## Ayuntamiento de Móstoles

Una vez valorada la oferta presentada por la empresa **ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L.**, y una vez justificada la aparente desproporción en su oferta, se propone a dicha empresa como adjudicataria del contrato, por un importe de 1790,62 + 376,03 (IVA) = 2.166,65 €.

### **Lote 2.- SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES**

De la valoración de las cinco ofertas presentadas se desprende la siguiente puntuación:

<b>Empresa licitadora</b>	<b>Puntuación</b>
MTB DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.	130
VINCILAB HEALTHCARES, S.L.	104,71
SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.	82,85
SABORIT INTERNATIONAL, S.L.	80,11
DRÁGER SAFETY HISPANIA, S.A.	50,11

Por consiguiente, teniendo en cuenta que la oferta de **MTB DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.** es la que recibe una mayor puntuación objetiva, y una vez justificada la aparente desproporción en ella, se propone a dicha empresa como adjudicataria del contrato, por un importe de 30.551,63 + 6.415,84 (IVA) = 36967,47 €.

### **Lote 3.- SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS**

Una vez valorada la oferta presentada por la empresa **SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.**, y una vez justificada la aparente desproporción en su oferta, se propone a dicha empresa como adjudicataria del contrato, por un importe de 39.926,253 + 8.384,51 (IVA) = 48.310,76

Este informe queda condicionado a las consideraciones que realice la Mesa de Contratación.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión** de la proposición presentada por la mercantil **GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO, S.L. (Lote 1 y Lote 2)**, por aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; en segundo lugar, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por las mercantiles que a continuación se relacionan, según lo establecido en la Cláusula 15, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada en cada uno de los respectivos lotes:



**LOTE 1 (Suministro de boquillas para etilómetros):**

**ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L.:** Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: TREINTA Y NUEVE COMA SETENTA Y UNO por ciento (en letra) 39,71% (en número). Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: SI. Compromiso de entrega en un plazo máximo de tres días naturales.

**LOTE 2 (Suministro de material para detección de sustancias estupefacientes):**

**MTB DISTRIBUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.:** Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: TREINTA Y CINCO por ciento (en letra) 35% (en número). Valoración Técnico-Cualitativa: Reducción de los plazos de entrega: SI. Compromiso de entrega en un plazo máximo de 3 días naturales.

**LOTE 3 (Servicio de análisis de presencia de drogas):**

**SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.:** Porcentaje de baja único, expresado con un máximo de dos decimales, aplicable a los precios unitarios: TREINTA Y CINCO por ciento (en letra) 35% (en número). Valoración Técnico-Cualitativa: Recepción días laborables sólo en horario de mañana: NO. Recepción días laborables en horario de mañana y tarde: SI. Recepción 24/horas/365días/año: NO.

**5. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL ARTISTA “RAYDEN” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022. EXPTE. C/071/CON/2022-056.**

- En sesión no pública



## Ayuntamiento de Móstoles

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, referido en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 8 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por el único licitador, invitado a propuesta del Servicio Promotor, que ha concurrido al presente procedimiento de adjudicación:*

**PRODUCCIONES SON DE TRES Y EVENTOS, S.L. Documentación COMPLETA.”**

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe técnico de valoración del **sobre único** (relativo a Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única proposición presentada y admitida en este procedimiento, emitido por el Técnico de Festejos, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el 9 de agosto de 2022, y cuyo literal es el siguiente:

**“INFORME QUE EMITE EL TÉCNICO DE FESTEJOS SOBRE VALORACIÓN DE OFERTA PRESENTADA Y ADMITIDA (sobre único)**

*En relación con el Procedimiento Negociado sin publicidad del contrato*

**EXPTE. C/071/CON/2022-056**

**ESPECTÁCULO MUSICAL RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL ARTÍSTA “RAYDEN” EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

*El Técnico de Festejos que suscribe, una vez valorada la oferta remitida, propone la adjudicación de la contratación de un concierto de la artista “RAYDEN” en Móstoles dentro de la programación de las Fiestas de Septiembre 2022 a la empresa Producciones Son de Tres y Eventos Musicales S. L., al cumplir los requisitos recogidos en el Pliego Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas, y ser la única oferta existente, por un importe de 28.500 € más IVA, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del órgano de contratación.”*

Vistos los meritados informes los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer al Órgano de Contratación, previo



## Ayuntamiento de Móstoles

requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la mercantil **PRODUCCIONES SON DE TRES Y EVENTOS MUSICALES, S.L.**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada:

PRECIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):

Precio: (en letras) **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS** (en número) **28.500,00 euros.**

I.V.A.: (en letras) CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO **EUROS** (en número) **5.985,00 euros.**

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **13:18 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: ALMUDENA OLLERO SÁNCHEZ

Fdo.: M<sup>a</sup> ISABEL MONTILLA MENCHERO